



Consejo Departamental  
de Desarrollo  
**PETÉN**

LA INFRASCrita DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PETÉN, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS CON NÚMERO DE REGISTRO CIENTO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (147-2022) AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DELEGACIÓN DE (PETÉN), DE FECHA CERO UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (01/06/2022), EN LA QUE EN EL FOLIO CERO OCHENTA Y CINCO (085) SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO CERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (036-2024) QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

**ACTA NUMERO CERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (036-2024).** En Santa Elena de la Cruz, Flores, Departamento de Petén, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Consejo Departamental de Desarrollo, Región Petén, ubicado en el Centro de Gobierno Departamental, calle intersección Centro Universitario de Petén y el Cementerio Municipal de Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén, nos encontramos reunidos los integrantes de la Comisión de Recepción de Expedientes para la elección de las temas para Gobernador Departamental titular y suplente del Departamento de Petén, siendo las siguientes personas: Señor Marcos Antonio Guzmán de treinta y nueve años, casado, guatemalteco de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil quinientos cincuenta y siete (espacio) cuarenta y siete mil sesenta y tres (espacio) mil setecientos tres (2557 47063 1703) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante de las Organizaciones Campesinas de Petén, señor Noé Esteban López Gutiérrez, de veintiocho años, soltero, guatemalteco de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil ochocientos sesenta y cuatro (espacio) noventa y un mil ciento treinta y tres (espacio) mil setecientos seis (2864 91133 1706) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante de Organizaciones no gubernamentales, señora Argentina Osorio Azañón, de cincuenta y cuatro años, soltera, guatemalteca con domicilio en Las Cruces, Petén, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (espacio) treinta y tres mil setecientos treinta y dos (espacio) un mil ciento uno (2454 33732 1101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de





Consejo Departamental  
de Desarrollo  
**PETÉN**

representante de las Organizaciones de Mujeres de Petén; Señor Mario Leonel Guillermo Ac, de cincuenta y uno años, casado, guatemalteco, con domicilio en Sayaxché, Petén, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil trescientos treinta y cinco (espacio) cuarenta y un mil setecientos setenta y dos (espacio) mil seiscientos uno (2335 41772 1601) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante de Asociaciones Agropecuarias, Comerciales, Financieras e Industriales de Petén; señor Pablo Antonio Carrera Castellanos de cuarenta y siete años, casado, guatemalteco, con domicilio en Caserío Nuevo León, Las Cruces, Petén, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación un mil ochocientos veintiséis (espacio) veintidós mil ciento dieciocho (espacio) dos mil doscientos catorce (1826 22118 2214) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante de las Cooperativas de Petén; señor Marcos Joel Santiago Cortez, de cuarenta años, casado, guatemalteco, con domicilio en Barrio San Juan, San José, Petén, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación mil novecientos doce (espacio) veintitrés mil trescientos noventa y cinco (espacio) mil setecientos dos (1912 23395 1702) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante del Pueblo Maya Itzá'; señor Narcizo Asij Cajbón, de cincuenta y siete años, soltero, guatemalteco, con domicilio en Barrio El Centro, San Luis, Petén, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación un mil seiscientos cincuenta y cinco (espacio) ochenta y cuatro mil ciento ochenta y uno (espacio) mil seiscientos nueve (1655 84181 1709) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante del Pueblo Maya Mopán, señor Emilio Alberto Chiac Bol, de cincuenta y cuatro años, casado, guatemalteco, con domicilio en Barrio La Florida, San Luis, Petén se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil quinientos setenta (espacio) noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis (espacio) mil seiscientos nueve (2570 94466 1709) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante de las Organizaciones de Trabajadores de Petén; con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Toma la palabra el señor Marcos Antonio Guzmán





Consejo Departamental  
de Desarrollo  
**PETÉN**

representante del sector campesino representado ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Petén, para dejar constancia que, el día Lunes cinco (5) de febrero del año dos mil veinticuatro a las ocho de la mañana se aperturó el proceso de recepción de expedientes para las personas que quieran postularse para Gobernador Departamental de Petén, para lo cual se dejó el horario de las ocho de la mañana a las dieciséis horas del lunes 5 al viernes 9 de febrero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones de este Consejo. **SEGUNDO:** Toma la palabra el señor Pablo Antonio Carrera Castellanos representante de las Cooperativas de Petén, para hacer del conocimiento que, siendo las dieciséis horas con treinta minutos se da por culminado el proceso de recepción de expedientes, dando cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 28-2024 y a la CONVOCATORIA PARA PROPONER TERNAS PARA GOBERNADORES DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, de fecha 30 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 183, 227 y 228 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 42 de la Ley del Organismo Ejecutivo; 9 último párrafo y 10 literal k) de las Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; y 1, 2, y 36 Bis, 36 Ter y 36 Quater del Acuerdo Gubernativo No. 461-2002, del Vicepresidente de la República en funciones de la Presidencia, de fecha 29 de noviembre de 2002, y sus reformas, firmada por el señor Presidente de la República de Guatemala Bernardo Arévalo de León. **TERCERO:** Así mismo deja constancia que las personas que presentaron sus expedientes en original y copia, son las siguientes:

1. César Fabricio Ramírez Véliz
2. María Beatriz Gilardi Matus
3. Mario Adolfo Castellanos Aucar
4. Francisco Javier López Marroquín
5. Allan Estuardo Velásquez León
6. Apolinario Córdova Álvarez
7. Antonina Izabel Caal Acaljá
8. Yoni Villalta Genis
9. Arnoldo Cuyuch López
10. Hernán Esquivel Salguero
11. Elvis Anhely Patt Menjivar
12. Jorge Luis Estrada López



Consejo Departamental  
de Desarrollo  
**PETÉN**

13. Marcial Augusto Valle Heredia
14. Gersón Estuardo Del Valle Osorio
15. Ana Margarita Fión-Lizama Zetina
16. César David Calderón Guevara
17. María Consuelo Alvarado Vásquez
18. Carlos Humberto Garrido Catalán
19. Abner Adonias Escobar Burgos
20. Félix Rodolfo Bran
21. Juan Emilio Colmenares González
22. María del Rosario Paiz Solórzano
23. Carlos René Caal
24. Mauricio José Acevedo Sandoval
25. Nestor Gonzalo Palacios Aldana
26. Mynor Joaquin Barrios Ochaeta
27. Francisco Cuz Caal
28. Manuel Alonzo Ochaeta Chan
29. Oscar Yovany Ayala Guerra
30. José Benjamín Palencia Carío
31. Karlos Bradimir de León Morales
32. Daniel Francisco Leonardo Velásquez
33. Bernardino Barrientos Jorquin
34. Francisco Javier Mejía Rivera
35. José María Cabnal Bol
36. Alfonso Guerra de la Rosa
37. Juan de Dios Ochaeta Requena
38. Ismael Gregorio Antonio Prem González
39. Kendel Castellanos Chán
40. Kevin Adusten Duque
41. Gustavo Adolfo Díaz Díaz
42. Mamerto Antonio Muñoz Ceballos
43. Otmar Francisco Guzmán Trujillo





Consejo Departamental  
de Desarrollo  
**PETÉN**

44. Edgar de Jesús Lara Sagastume
45. Erika Anaité Ortiz Ramírez
46. Edwin Mauricio Solorzano Mayen
47. Carmencita Deyanira Luna Corado
48. José Lázaro González Pineda
49. Gretel Ivett Flores Marin
50. Maynor Eduardo González Méndez
51. Fredy Nolberto López Reyes
52. Erwin Orlando Velásquez Figueroa
53. Gelber Estuardo García Cardona
54. Carlos Humberto Ayala Pinelo
55. Manuel Francisco Villamar MacDonald
56. Eduin Noé Amador Esquivel
57. Mario Richar Ortiz Kreis
58. Oscar Darío Bertruy Tzin
59. Porfirio de Jesús Morales Castellanos
60. Julian Enrique Vicente Lémus
61. Allan Stuardo Bejarano López
62. Ronald Augusto Ligorria Girón
63. George Anibal Orellana Orellana
64. Mynor de Jesús Suárez Ortiz
65. Carlos Gregorio Caal Morán
66. Londy Florian Mendoza
67. Hebert Ariel Lima Flores
68. Braulio Rusbely Vásquez Miranda
69. Christian Ismael Bollmann Pacheco
70. Francisco Roldan López y López
71. Aristides Natanael Ayala Guzmán
72. Tomas Elvira Orellana
73. María Magdalena Pérez Mejía




Consejo Departamental  
de Desarrollo  
PETÉN

**CUARTO:** Toma la palabra el señor Mario Leonel Guillermo Ac, representante de Asociaciones Agropecuarias, Comerciales, Financieras e Industriales de Petén, para solicitar que se certifique la presente acta, que contiene la lista de los aspirantes para remitirla a donde corresponda, tal como lo indica el Artículo 35 BIS del Acuerdo Gubernativo 28-2024, que la comisión de recepción de expedientes deberá publicar la lista de los interesados en la sede del Gobernador Departamental respectiva, la cual también será difundida a través de la página web del Ministerio de Gobernación. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio veinte minutos después, firmando de conformidad los que en ella intervienen.

Aparecen sellos y firmas ilegibles de los comparecientes.

---Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE CERTIFICA LA PRESENTE EN SEIS HOJAS DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN, EN SANTA ELENA DE LA CRUZ, FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Cecilia María Carrillo Godo,  
Directora Ejecutiva  
Consejo Departamental de Desarrollo de Petén

